

REPUBLICA ARGENTINA - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - MINISTERIO DE GOBIERNO

JEFATURA DE POLICÍA - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE POLICÍA

CARRERA - AGENTE DE POLICÍA - RIO TURBIO – 28 DE NOVIEMBRE

INTRODUCCIÓN:

Los procesos de cambios sociales en el mundo, en nuestro país y en nuestra provincia, presentan complejos matices en los que la necesidad del valor social de seguridad cobra día a día mayor relevancia.

La primera consecuencia de esta necesidad es la modificación de la agenda del Estado en cuanto a respuestas positivas hacia la comunidad, mensuradas en función de su premura y efectividad.

La institución policial como organización formalizada con el objetivo de brindar seguridad en el marco del derecho, es parte de esa respuesta, y por ende debe procurar adecuar sus características a este requerimiento social.

Las actuales demandas de la comunidad, globalmente se refieren a los siguientes grandes temas: Trabajo, Salud, Educación, Justicia y Seguridad.

Sin analizar el tema del Trabajo, por lo obvio y abarcativo, se puede afirmar que quienes trabajan en Salud son profesionales; que la Educación es brindada por profesionales; que la Justicia esta integrada por profesionales; consecuentemente como trabajadores de la Seguridad debemos pretender que quienes la ejerzan y desarrollen sean profesionales.

La profesionalización de la Policía no debe comprender solamente enunciados que se agotan en si mismos, sino el inicio de una planificación a LARGO PLAZO que en algún momento se debe comenzar.

La elevación de nivel de los programas de capacitación deben incluir estudios creativos, novedosos y pensados desde y para nuestra realidad santacruceña.

Consecuentemente, debe tenerse cuidado en no caer en prácticas que solamente impliquen copiar modelos educativos policiales perimidos y/o en crisis, que responden a otras realidades y contextos sociales.

Contamos en la Provincia, con ventajas aprovechables, cuales son, básicamente una realidad diferente a la del resto de gran parte de país, y un recurso humano honesto.

Los cambios que se vislumbran en la evolución de la vida de la Nación toda, imponen necesariamente una evolución en la institución Policía encargada primariamente de mantener el valor seguridad dentro de estándares aceptables para la comunidad, de forma tal que ese valor contribuya en gran medida a esa idea de evolución antes mencionada.

En este concepto de transformación, la formación y capacitación del recurso humano debería tomarse como basamento para todos los cambios institucionales.

Sabemos que la estructura de la policía debe adecuarse a las demandas ciudadanas actuales.

La vida comunitaria ha cambiado enormemente, sobre todo en la última década; las modalidades delictivas se han perfeccionado y diversificado; los modos sociales de control informal (familia, club, escuela, iglesia, gremios, ONG), han dejado de funcionar en gran medida, y los verdaderos diques de contención de la problemática social que formaban, han trasladado la problemática del control a los modos formales que básicamente son la Policía y la Justicia.

Esta realidad demanda una estructura educativa que brinde conocimientos profesionales destinados a dotar al funcionario policial de una voluntad de trabajo que conjugue actitud y aptitud para ejercer sus responsabilidades. Esta instancia de formación básica se propone la formación integral de los agentes, con una mirada sistémica, que les proporcione las herramientas necesarias para poder realizar una “lectura adecuada del territorio y de su ejercicio profesional”, con relación a la problemática de la seguridad. De esta manera podrá contar con las herramientas pertinentes para participar en la gestión de las políticas públicas de seguridad. Entendida ésta en un sentido más amplio que el habitualmente formulado en relación a un objeto ya predeterminado: “la trasgresión”. Se incluyen en este sentido, así por ejemplo, contenidos referidos a: los espacios públicos en la ciudad; su vinculación con la cohesión social; los fenómenos urbanos y rurales, la planificación estratégica y el desarrollo local, el desarrollo socio-cultural, entre otros.

La propuesta curricular incluye elementos para reflexionar acerca de su propio accionar profesional, enriquecer su ámbito de trabajo, actuar con otros sectores de la institución y para poder “interactuar” con otros sectores de la sociedad, razón de ser de la institución.

El acento de la formación está puesto, en el marco de la reconfiguración de la relación Estado-sociedad y en la prevención de la inseguridad pública y ciudadana. En este sentido, la inclusión de otros actores como posibilidad de “ganar en seguridad” en la construcción de una sociedad democrática que integre a la totalidad de sus ciudadanos, con una mirada social de la ciudadanía.

La formación para la seguridad pública y ciudadana se propone la inserción creativa de las

instituciones formadoras en sus territorios, en una relación dialéctica que posibilite cambios tanto en la propia institución como en la vinculación con otras instituciones educativas, con el sector público, con los medios socio-productivos y socio-culturales y las propias organizaciones de la comunidad

Fundamentación de la Propuesta

Una sociedad segura es la que garantiza las condiciones para el desarrollo de la vida humana, en un marco de previsibilidad y de vigencia efectiva de un conjunto amplio de derechos y de libertades. Por lo tanto, cualquier política de seguridad democrática, respetuosa de los derechos humanos y apegada al fiel cumplimiento de la ley, implica arbitrar todos los medios necesarios, compatibles con nuestro ordenamiento constitucional, para que los derechos y libertades tengan vigencia efectiva.

La policía como institución con responsabilidades de control social formal y garante del ejercicio pleno de libertades, debe procurar que sus recursos humanos se formen en un ámbito adecuado al nivel de exigencias mediante los cuales la sociedad pretende satisfacer sus necesidades de seguridad.

Hallándose la Institución Policial comprometida en la formación de sus futuros integrantes, tanto del cuadro superior como de personal subalterno, y encontrándose realizando una renovación del sistema académico a implementarse en sus distintos Institutos de Formación, adecuándose a las exigencias educacionales que imperan en este tiempo y a las circunstancias especiales de esta Provincia, la Institución pretende proyectar la Instrucción de los Aspirantes a Agentes que el día de mañana se desempeñaran en el ámbito Policial, dándoles una formación integral, técnico-profesional acorde a la necesidades de la Institución, desarrollando la capacidad de reflexión frente a la propia práctica, la percepción comunitaria de un Policía, y la colaboración con el fortalecimiento de la imagen de la Policía, como Institución de servicio.

COMPETENCIAS DEL AGENTE

-

Ejecutar acciones de promoción y prevención en seguridad pública desde un enfoque que considere la complejidad social de acuerdo con el marco ético-democrático.

-

Ejecutar acciones de comunicación y capacitación en relación con situaciones que puedan derivar en un riesgo para la seguridad pública.

-

Implementar acciones de observación y vigilancia de situaciones que puedan derivar en riesgo a la seguridad de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.

-

Implementar procedimientos policiales en situaciones de trasgresión de la seguridad pública, reconociendo y preservando a los actores intervinientes y su contexto de acuerdo con el marco jurídico y ético-democrático.

-

Implementar procedimientos vinculados al uso de la coerción simbólica y/o material en situaciones de transgresión y/o conflicto respecto de la seguridad pública.

-

Aplicar técnicas específicas para la preservación de indicios frente a hechos de potencial trasgresión a la seguridad pública

-

Actuar en situaciones de accidentes, siniestros y catástrofes promoviendo la seguridad de los afectados y de la comunidad en su conjunto.

-

Desempeñar su trabajo, desde una concepción sistémica e integral, en el marco de la organización institucional y sus regulaciones.

-

Adquirir y mantener una condición física pertinente a su función habida cuenta que la ley le impone el uso racional de la fuerza, en caso de ser necesario, para la defensa y protección de la vida de terceros, la propia u bienes sociales.

-

Utilizar las técnicas adecuadas respecto al uso del armamento reglamentariamente asignado.

-

Interactuar y comunicarse con la sociedad para identificar situaciones reales o potenciales que afectaren la seguridad ciudadana.

-

Desempeñarse como “auxiliares” del oficial de servicio de cada una de las dependencias en las que se desempeñen laboralmente, tanto en lo que respecta a la labor Judicial como

también en las áreas Administrativa y Contravencional.

Identificación del Plan de Estudios

-

Denominación: Formación de Agentes de Policía

-

Modalidad: Presencial

-

Duración del curso: Dos cuatrimestres (El primero teórico y el segundo Prácticas Profesionalizantes)

-

Capacitación que se otorga: Formación Basica para Agentes

Condiciones de Ingreso

Polimodal completo ó 2do. año de Secundario como mínimo y posterior debe culminar el secundario o certificación de competencias para mayores de 25 años de edad, conforme al artículo 7 de Ley 24 521.

Objetivos del Curso

Concretar dentro del ámbito de la Capacitación, un sistema académico acorde a las necesidades y responsabilidades que el futuro Agente de Policía tendrá a lo largo de su carrera, facilitándole la posibilidad de acceder con posterioridad a otros cursos de capacitación dentro de la Institución.

Perfil del Egresado

El futuro egresado Agente de Policía habrá desarrollado las habilidades, actitudes, destrezas y adquirido los conocimientos necesarios para un efectivo desempeño de la función Policial y se le habrá proporcionado formación científica, profesional, humanística y técnica de excelente nivel.

Contribuirá a la preservación de la cultura nacional, promoviendo la generación y el desarrollo del conocimiento en todas sus formas.

Desarrollará actividades y ejercitará los valores propios de personas responsables formadas, con conciencia ética y solidaria reflexivas y críticas, capaces

de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.

Estará capacitado para:

1.

Desarrollar correctamente la función Policial, de acuerdo a las necesidades específicas del Servicio.

2.

Reflexionar críticamente sobre su práctica cotidiana y sistematizar su experiencia.

3.

Poseer una cultura de base, en proceso de renovación permanente, acorde con las exigencias humanas y profesionales del presente.

Estructura del Plan de Estudio y carga horaria

El presente plan de estudio para la formación de futuros Agentes de Policía se ha diseñado conforme la propuesta que realizara oportunamente el Programa Nacional de Educación, Capacitación y Actualización Profesional de los Cuerpos Policiales Y Fuerzas de Seguridad (PRONACAP) con la finalidad de unificar criterios respecto a la organización curricular y las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se implementan en las instituciones de formación policial de todo el país, sin descuidar en la elaboración del mismo, las características y necesidades propias de nuestra región y particularmente de nuestra Fuerza Policial Provincial.

A través de este plan intentamos desarrollar acciones concretas para dar un salto de calidad en la formación de los recursos humanos que integrarán nuestras filas.

El curso se ha estructurado para su dictado en dos cuatrimestres, de dieciséis semanas cada uno.

La organización de los contenidos curriculares, en dos áreas específicas como son “ÁREA DE FORMACIÓN ACADÉMICA” y “ÁREA DE FORMACIÓN POLICIAL”, posibilita que los conocimientos sean impartidos siguiendo una complejidad creciente y se favorezca en el cursante el desarrollo progresivo de sus competencias intelectuales, prácticas y sociales,

implícitas en el desafío del aprendizaje.

El plan consta de once (11) espacios curriculares. Los mismos serán complementados a través de la conformación de diversos talleres de carácter obligatorio.

ÁREAS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Campo de formación general

1- Problemáticas Sociales Contemporáneas

Campo de formación de fundamento

2-

Seguridad Pública

3- Comunicación Social

4- Marco Jurídico

5- Primeros Auxilios y Bioseguridad

Campo de formación específica

6- Organización y Legislación Policial

7- Procedimiento Contravencional y Administrativo

8-Técnicas Policiales – Resolución de Conflictos

Campo de formación Policial

9-Defensa Personal

10-Educación Física

11-Armas y Tiro

Campo de la práctica profesionalizante

Desarrollo de los ejes estratégicos del campo

Criterios y orientaciones para el desarrollo de las prácticas

Itinerarios

PRACTICAS PROFESIONALES

A ello se debe añadir la realización de “PRACTICAS PROFESIONALIZANTES” en el transcurso del Segundo Cuatrimestre en las Dependencias Locales, con la finalidad de ofrecer un acercamiento al campo de actuación profesional, en virtud que el agente requiere de instancias de formación, tanto teóricas como prácticas, integradas y desarrolladas en ámbitos propios al desempeño laboral.

NORMATIVA SOBRE EVALUACION, CURSADO, REGULARIZACION Y APROBACION DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

MARCO GENERAL

1.

DE LA ASISTENCIA:

- El régimen de cursada es presencial.
- El porcentaje de asistencia no podrá ser inferior al 80 % del total de las horas que contempla el plan de estudios.
- La asistencia se registra por cada espacio curricular.
- La excepción al porcentaje de asistencia se dará en el caso de enfermedad prolongada

debidamente certificada por el profesional médico.

1.

DEL CURSADO DE LOS ESPACIOS CURRICULARES:

-

Exigencias para regularizar cada espacio curricular.

-

Tener el 80 % de los Trabajos Prácticos aprobados.

-

El 100 % de los exámenes parciales aprobados o en su defecto los correspondientes recuperatorios.

-

Los parciales y recuperatorios se aprueban con cuatro (6) puntos.

-

Los resultados de las distintas instancias evaluativas no son promediables.

-

Si el postulante no alcanza una calificación mínima de seis (6) puntos en el primer parcial y/o en su defecto en el recuperatorio, podrán incluirse en el segundo parcial los contenidos no aprobados en el primero.

-

El aspirante que no cumpla con las condiciones previstas para regularizar un espacio curricular será dado de baja.

1.

DE LA APROBACION DE LOS ESPACIOS CURRICULARES:

- Los espacios curriculares se acreditan (aprueban) mediante alguna de las siguientes instancias:

-

A) Examen final.

-

B) Promoción automática (sólo aquellos espacios que pueden ser promocionados)

Para promocionar automáticamente (sin examen final) el postulante a Agente deberá cumplir los siguientes requisitos:

-

Aprobar el 100 % de los trabajos prácticos con una calificación no inferior a siete (7) puntos.-

-

Aprobar como mínimo dos parciales sin instancia de recuperación con una calificación no inferior a siete (7) puntos.-

Para aprobar un espacio curricular con examen final: el postulante a agente deberá rendir el examen final con una calificación no inferior a cuatro (6) puntos previo tener regularizado los parciales correspondientes.-

Exámenes complementarios: El postulante que no apruebe en examen final tendrá que rendir en exámenes complementarios, durante el mes de Agosto – Septiembre.

En caso de no aprobar en la esta instancia mencionada en el párrafo anterior y de adeudar un único espacio curricular, podrá rendirlo en mesa examinadora en el mes de noviembre, antes de la finalización curso. De resultar desaprobado será dado de baja.

DETALLE DE LOS ESPACIOS CURRICULARES DEL AREA DE FORMACION ACADEMICA

CARRERA: AGENTE DE POLICIA

ESPACIO CURRICULAR:” PROBLEMÁTICA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

REGIMEN DE CURSADO: CUATRIMESTRAL.

HORAS CATEDRAS SEMANALES: 4 (CUATRO).

FORMATO CURRICULAR: TALLER

FUNDAMENTACIÓN:

Este espacio curricular pretende brindar a los futuros agentes, las herramientas técnicas básicas para analizar y abordar desde la función, las distintas situaciones sociales que deban generar respuestas desde lo institucional.

El medio social, dinámico y diverso en cuanto a sus problemáticas impone a la organización policial mantener una actitud proactiva y capacidad de respuesta rápida, eficaz y eficiente que el funcionario policial transforme en acción.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Relación Estado-Sociedad: Los Estado-Nación modernos. El gobierno: definición y formas históricas. Los regímenes políticos modernos. Poder social, poder político y dominación. Las esferas de lo público y lo privado en las sociedades modernas. El concepto de "sociedad civil" en la filosofía política. Autonomía, libertad y política, tensiones en una sociedad democrática.

Derechos civiles, derechos sociales, derechos culturales. Nuevos modos de participación ciudadana. Ética y responsabilidad: Ética y moralidad. Ética aplicada al ejercicio profesional

Problemáticas Socio-Culturales: El concepto de “cultura”: diversas perspectivas disciplinares para su comprensión teórica. El lenguaje como acceso a la cultura. La desigualdad cultural: jerarquías y formas verticales de discriminación. Lo “local” y lo “global” como eje de redefinición de alineamientos y tensiones socioculturales. Impacto de las Problemáticas Sociales en la Institución Policial: violencia familiar, Adicciones, Resolución de Conflictos, Actitudes Antagónicas al rol Policial, Delincuencia y Sociedad. Análisis e interpretación de leyes vigentes: Ley 26.061; Ley 2855 (Deudores Alimentarios) Ley 26.485; Ley 24.417, Ley 2466; Ley 26364.

La estratificación socioeconómica y el problema de la exclusión: La distribución social desigual de recursos materiales y simbólicos: la confirmación de clases sociales como factor de identidad y de conflicto. El problema de la pobreza y la evolución histórica de la “cuestión social” en Argentina. Las formas contemporáneas de la problemática inclusión/exclusión : el sentido de difusión contemporánea de los conceptos de “exclusión”, “desafiliación”, “vulnerabilidad”, “desarrollo humano” y sus sucedáneos.

CARRERA: AGENTE DE POLICIA

ESPACIO CURRICULAR: “SEGURIDAD PUBLICA”

REGIMEN DE CURSADO CUATRIMESTRAL.

HORAS CATEDRAS SEMANALES: 4 (CUATRO).

FORMATO CURRICULAR: MODULO

FUNDAMENTOS:

La agencia policial, es solo una parte (si bien de gran importancia) de un sistema mayor, el sistema de seguridad pública. Que tiene por objeto esencial garantizar el libre ejercicio de los derechos y garantías de los ciudadanos, plasmados en el ordenamiento jurídico positivo. La descripción sistémica y el rol del subsistema policial dentro de aquel sistema mayor, deben permitirnos comprender que la gestión de la seguridad pública en democracia, no es una “cuestión policial, sino sustancialmente política”. En consecuencia y máxime en éste estadio pos moderno, multicultural, con el surgimiento de nuevos actores y nuevas formas de conflictos sociales. Se requiere más que nunca de una institución civil profesional, aggiornada de su posición en seno del sistema de seguridad pública y de las nuevas formas de conflictividad social, en aras de erigirse en el territorio como garante de los citados derechos individuales.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Unidad N°. Uno

Seguridad y Seguridad Pública

Etimología del vocablo seguridad y su evolución histórica. Seguridad objetiva y subjetiva. Seguridad Pública, seguridad ciudadana y seguridad humana. Sistema de seguridad pública nacional y de la Provincia de Santa Cruz, descripción y análisis. La gestión de la seguridad pública en democracia. El derecho a la seguridad y la seguridad en los derechos.

Unidad N°. Dos

La “agencia policial” como parte del sistema de seguridad pública:

Orígenes de la policía. Reforma policial en la Argentina. Lineamientos generales sobre doctrina, organización y funciones de la institución policial para la gestión de la seguridad pública en democracia.

Unidad N°. Tres

El control social:

Concepto de control social. Sistemas formales e informales: la familia, la escuela, la religión y el sistema punitivo. El sistema penal: el principio de última ratio. La prevención: Sus versiones, prevención situacional, social y comunitaria.

Unidad N°. Cuatro

Conflictos Sociales y Diversidad Cultural:

Concepto de conflicto. La teoría del conflicto: El funcionalismo. La función social del conflicto. Métodos alternativos para su resolución.

Concepto de cultura y diversidad cultural. Migraciones y mestizajes, intercambios y conflictos (inter) culturales. Impacto sociocultural. Los ambientes socioculturales rural y urbano. Diversidades sexuales y acción colectiva. La constitución de actores sociales: procesos de politización, estrategia de visibilidad y legitimación social. Género y seguridad.

CARRERA: AGENTE DE POLICIA

ESPACIO CURRICULAR: “COMUNICACIÓN SOCIAL”

REGIMEN DE CURSADO: CUATRIMESTRAL.

HORAS CATEDRAS SEMANALES: 4 (CUATRO).

FORMATO CURRICULAR: TALLER

FUNDAMENTOS:

El espacio se estructuró de manera que posibilite al alumno construir una visión general del estudio del lenguaje en vistas de la formación de un profesional situado críticamente en relación con la sociedad y la comunidad.

Es fundamental que los futuros agentes de la policía desarrollen la propia competencia lingüística y comunicativa por medio de una práctica solvente de la lengua oral y escrita, ya que se deberán relacionar con los distintos sectores de la comunidad, y la heterogeneidad cultural y social les exigirá hacer un uso concreto de las habilidades adquiridas.

Asimismo, estas capacidades serán las que les permitan, desde lo cognitivo, adquirir nuevos saberes en futuros perfeccionamientos, y de esta manera lograr un mayor profesionalismo.

Con respecto a la Literatura, hay que considerar que constituye un conjunto de creaciones lingüísticas con intencionalidad estética que formaliza, procesa y organiza la experiencia social y personal a través de la creación de mundos imaginarios y su conocimiento es necesario para la formación integral de las personas. Estos conocimientos les permitirán desenvolverse adecuadamente en diferentes eventos culturales que se desarrollen en la comunidad.

CONTENIDOS MÍNIMOS

MODULO I:

Unidad N° 1: La comunicación

Introducción a la comunicación. El circuito de la comunicación: componentes.

El concepto de vigencias. Tipos de vigencias: general, parcial.

Lectos y registros. El idiolecto: dialecto, sociolecto, cronolecto, sexolecto, tecnolecto.
Relaciones entre comunicación y normativa de la lengua.

4. Comunicación Institucional: Externa e interna. Los procesos de comunicación entre la Institución policial y la ciudadanía. Atención al ciudadano.

Ejercitación escrita y oral: redacción y oratoria. Lectura compresiva de textos.

Unidad Nº 2: Comunicación y lenguaje I

1.

Las funciones del lenguaje: emotiva, apelativa, fática, informativa, metalingüística y estética. Los textos y las funciones del lenguaje en ellos.

2.

Ejercitación con los diversos géneros discursivos. Revisión de conceptos sintácticos y normativos de la lengua castellana. Aplicación.

Unidad Nº 3: El armado del texto: su sentido, organización y aplicación.

1.

Normativa de la Lengua: uso adecuado de vocablos. Vicios del lenguaje: redundancia, impropiedad, vaguedad, ambigüedad.

2.

Estructura de un texto. Partes de un texto. Principios de conexidad, coherencia y sentido.

3.

De la oración al párrafo y del párrafo al texto. Los conectores: clasificación y uso adecuado en el armado de un texto.

4.

Ejercitación. La revisión. Herramientas informáticas de la revisión. Por qué y cuándo revisar. Mejorar el estilo de redacción.-

Módulo II

COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS

B) COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS.

1.

La cultura de masas y el impacto de los medios masivos de comunicación en la redefinición del espacio público. La función de la prensa escrita, la radiodifusión, de la televisión y del cine.

2.

Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Internet y sistemas operativos.

CARRERA: AGENTE DE POLICIA

ESPACIO CURRICULAR: “MARCO JURIDICO”

REGIMEN DE CURSADO: CUATRIMESTRAL.

HORAS CATEDRAS SEMANALES: 4 CUATRO).

FORMATO CURRICULAR: MODULO

FUNDAMENTOS:

La función policial comprende dos grandes áreas, esto de conformidad al contenido de la Ley Orgánica nro. 688, la denominada policía de seguridad y la policía judicial.

Esta última característica, ligada a las ciencias jurídicas, impone la necesidad de conocer técnicas de derecho que provienen de diversas áreas de este saber.

Este espacio curricular pretende incorporar al alumno los elementos básicos del derecho articulados en una lógica relación con la función policial.

CONTENIDOS MÍNIMOS

DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Concepto. Diferencias. Marcos Normativos (Constitución Nacional y Provincial). Principios que rigen el Derecho Procesal Penal (Inocencia. Congruencia, Etc.). Estado de Derecho. Facultades de la Policía. Potestad de identificar personas en la vía pública. Estado de sospecha. Causa probable de delito. Casos prácticos. Organización del Poder Judicial. Código Procesal de la Provincia de Santa Cruz (Ley N° 2424 y modif..)

DERECHO DE FAMILIA Y NIÑEZ:

El derecho de familia: protección integral del niño y del adolescente. Leyes Nacionales y Provinciales: Ley N° 26.061 y 3.062. Orden Provincial: Juzgado de Familia y de Menores (atribuciones y competencias). Menores en situación de riesgo y autores de delito. Entrega de Menores (procedimiento y autoridades competentes de la materia). Derechos del Niño. Legislación nacional e internacional (Constitución Nacional y Convención Internacional sobre los Derechos del Niño). Edad de Punibilidad. Menores bajo influencia de alcohol y/o sustancias prohibidas: procedimiento de aprehensión.

DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos. Desarrollo histórico en el ámbito internacional y en el país. Declaraciones Internacionales. Principios que emanan de la Constitución Nacional. Derecho a la integridad de las personas: Reglas mínimas que pautan el trato que se le dispensan a las

personas privadas de libertad. Conjunto de principios para la protección de personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión. Los estándares internacionales en materia de actividad policial. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: caso “Bullascio”. Responsabilidad de los funcionarios públicos. Sentidos y funciones de las Constituciones: Nacional y Provinciales.-

FALTAS Y CONTRAVENCIONES

Faltas, Contravenciones y Delitos: Conceptos y Diferencias (entidad del bien jurídico tutelado). Falta y Contravención como etapa predeictual. Código de faltas Jurisdiccional. Procedimientos Contravencionales. Indicaciones efectuadas por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz (vgr. Personal Policial carece de facultad para indagar). Garantías Judiciales en la materia de Contravenciones y Faltas. Penas Privativas de la Libertad y Multas.

CARRERA: AGENTE DE POLICIA

ESPACIO CURRICULAR: “PRIMEROS AUXILIOS Y BIOSEGURIDAD”.

REGIMEN DE CURSADO: CUATRIMESTRAL.

HORAS CATEDRAS SEMANALES: 4 (CUATRO).

FORMATO CURRICULAR: PRACTICO

CONTENIDOS MINIMOS:

Medicina Legal: La medicina legal: desarrollo histórico. Anatomía general: cabeza, cuello, tronco y extremidades. Fisiología del aparato circulatorio y respiratorio. Traumatismo y fractura. La muerte: reconocimiento. Actuación frente al cadáver. Lesionología: reconocimiento del elemento productor de la lesión. Lesiones: tipos. Toxicología: tóxicos, identificación e importancia. Asfixiología: clasificación. Psiquiatría forense: reconocimiento de los sujetos en estados alterados. 14

Bioseguridad y Primeros Auxilios: Nociones de bioseguridad aplicables a la función de los agentes para la seguridad. Enfermedades transmisibles. Enfermedades transmisibles prevalentes en la jurisdicción. Adicciones: desarrollo histórico de la conceptualización. Formas de Intervención Primeros auxilios en intoxicaciones, hemorragias, quemaduras. Accidentes en la vía pública: su tratamiento. Emergencia sanitaria: tipos de intervención. Rescate y traslado de heridos.

CARRERA: AGENTE DE POLICIA

ESPACIO CURRICULAR: “ORGANIZACIÓN Y LEGISLACION POLICIAL”

REGIMEN DE CURSADO: CUATRIMESTRAL.

HORAS CATEDRAS SEMANALES: 4 (CUATRO).

FORMATO CURRICULAR: MODULO

FUNDAMENTOS:

El espacio curricular proporcionará los conocimientos básicos referidos a la POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, incluyendo esta idea los elementos y propiedades que la caracterizan, rol social que cumple, valores, símbolos e imágenes que crea, ámbito espacial donde se desarrollan sus actividades, legislación y reglamentos que organizan su estructura.

CONTENIDOS MÍNIMOS

EJE TEMATICO 1 POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ: Reseña histórica del nacimiento de la Policía del territorio.

EJE TEMATICO 3: CODIGO DE CONDUCTA DE FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY – Principios básicos sobre el uso de la fuerza y armas de fuego para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.-

EJE TEMATICO 4: POLICIA E INSTITUCION POLICIAL: Concepto - Misión - Finalidad de la organización.-

EJE TEMATICO 5: LEY NRO. 688 - LEY ORGANICA POLICIAL: Objetivo, jurisdicción y

funciones - Policías de Seguridad y Judicial - Organización y medios - Comando Superior de la Policía - Asesoría de la Jefatura de Policía - Plana Mayor Policial - Unidades Policiales - Centro de Operaciones Policiales.-

EJE TEMATICO 6: LEY NRO. 746 - LEY DEL PERSONAL POLICIAL: Conceptos - Estabilidad Policial - Agrupamiento Policial – Superioridad Policial - Estado Policial -

EJE TEMATICO 7: LEY NRO. 746 - REGLAMENTOS: Del Régimen Disciplinario Policial (Faltas en General, nociones sobre el inicio de actuaciones de tramite previo de información - Simple Acta - Sumarios - Informaciones, resultados)- De Calificaciones para el personal policial - Del Régimen de promociones policiales - Del Régimen de Licencias Policiales - Situaciones de revista - Baja y reincorporaciones.-

EJE TEMATICO 8: REGLAMENTO DE UNA COMISARIA - SUBCOMISARIA Y DESTACAMENTO: Organización interna - Funciones de Jefes y personal de las dependencias - División de áreas en la dependencia - Puesto de vigilancia -Libros que deben llevarse en una dependencia .-

CARRERA: AGENTE DE POLICIA

ESPACIO CURRICULAR:” PROCEDIMIENTOS CONTRAVENCIONALES Y ADMINISTRATIVOS”

REGIMEN DE CURSADO: CUATRIMESTRAL

HORAS CATEDRAS SEMANALES: 4 (CUATRO).

FORMATO CURRICULAR: TALLER

FUNDAMENTOS:

Las funciones que la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Santa Cruz determina que cumplimente la institución, son complementadas con otras incluidas en Leyes Provinciales, Reglamentos u Ordenanzas Municipales.

Estas funciones relacionadas con la intervención por contravenciones y faltas, tienen fundamental importancia en las acciones que desarrolla la policía en pos del mantenimiento del orden público y la preservación de la seguridad comunitaria.

Las formas procedimentales contenidas en las diferentes ordenanzas municipales, tienen particulares características que el futuro agente debe conocer y aplicar según la jurisdicción administrativa donde se encuentre prestando servicios.

CONTENIDOS MÍNIMOS

EJE TEMATICO UNO:

Introducción al Código de Faltas Provincial.

Ejercicio de la acción. Extinción de la acción y de la pena. Punibilidad. – Tipos de faltas estipuladas en el Código de Faltas Provincial. – finalidad de Intervención Policial. – Sumario Contravencional. Diligencias y contenidos del mismo (Denuncia, Acta de Constatación, Parte Informativo). – Labrado y requisitos fundamentales de las partes del sumario Contravencional (Denuncia, Declaración Testimonial, Declaración descargo, Acta Fijación de Domicilio, acta de entrega en caso de imputado menor de edad, certificaciones de ingreso y Libertad del contraventor, Certificado medico policial del contraventor, nota de elevación al Juez de Paz.

EJE TEMATICO DOS:

Exposiciones Policiales.

Tipo de Exposiciones Policiales que se labran en las Comisarías. – Requisitos indispensables y finalidades que deben reunir Exposiciones policiales por Colisión, Familiares y Varias.- Personas físicas que pueden radicar Exposición Policial. – Taller Práctico con Debate.- Evaluación Ejes uno y dos.

EJE TEMATICO TRES:

Facultades conferidas a Policía por Ley Provincial Nº 688 Art. 13 Inciso “B”.

Finalidad de aplicación por parte de la Policía. - Plazo de detención por Averiguación de Antecedentes y Medios de Vida. (Actuaciones Administrativas por la aplicación del Artículo 13 Inciso “B” de Ley 688). – Conformación de las actuaciones (Parte informativo o auto fundado, Certificado Médico, acta de notificación de detención, solicitud de identificación al Departamento Judicial, constancias de averiguaciones practicadas sobre identidad real de la persona detenida, cuestionario sobre datos de interés del causante, acta de libertad). .

EJE TEMATICO CUATRO:

Ley de Marcas y Señales de la Provincia (Ley Provincial N° 1907/87).-

Organismo Competente.- Tipos de animales que deben ser marcados y animales que deben ser señalados. – requisitos fundamentales para obtener titulo de marca y señal. – partes del animal que deben llevar la marca y señal. – facultad de marca y señal. Autoridad de aplicación y control. – Requisitos de un certificado de compra-venta de ganado. De la Guía de Transporte de animales y productos derivados. – Autoridad que expide la guía de transito de animales y plazo de validez. Taller Práctico con debate. – Evaluación ejes Tres, Cuatro y Cinco.

EJE TEMATICO CINCO:

Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (Sanciones disciplinarias y tipos de actuaciones administrativas estipuladas).-

Tipos de Faltas que prevé el Reglamento del Régimen Disciplinario Policial. – faltas lleves

(Art. 12 del RRDP), análisis de sus 29 incisos. – faltas graves (Art. 11 de RRDP), análisis de sus 20 incisos – causas de agravación y atenuación de las faltas – tipos y casos que corresponde instruir actuaciones administrativas (Simple Acta, Información Sumaria, Sumario Administrativo) – diligencias administrativas que se llevan a cabo en una Información Sumaria. – diligencias que se llevan a cabo en un Sumario Administrativo – plazos que deben cumplirse y autoridad que resuelve en este tipo de actuaciones. – Taller práctico con debate – evaluación.

CARRERA: AGENTE DE POLICIA

ESPACIO CURRICULAR: “TECNICAS POLICIALES – RESOLUCION DE CONFLICTOS”

REGIMEN DE CURSADO: CUATRIMESTRAL.

HORAS CATEDRAS SEMANALES: 4 (Cuatro).

FORMATO CURRICULAR: TALLER

FUNDAMENTACION:

La acción de prevención realizada por el personal policial en su labor diaria, lo expone a la intervención en el inicio de situaciones de crisis que tal vez en apariencia no sean tales o puedan llegar a ser subestimadas.

Hasta los procedimientos mas rutinarios como un accidente de transito, una disputa familiar, etc., pueden ser un inicio de un incidente de graves características. Es en estos casos donde resulta de vital importancia que los efectivos que tomen intervención, conozcan a fondo cual es su función en estos casos para lograr LOCALIZAR, CONTENER AISLAR y EVACUAR la crisis en el lugar que inicio.

La importancia de este Primer Interventor Policial, indica en que de las acciones que emprenda, va a depender bajo que contexto se va a gestionar institucionalmente el incidente, o que por el contrario se deban emprender acciones en un escenario en caos.

Por ende, la debida implementación de las medidas necesarias, van a posibilitar la no exposición del efectivo policial innecesariamente y preservar en un primer momento la integridad y la vida de todos los afectados por la situacion de crisis.

CONTENIDOS MÍNIMOS

EJE TEMATICO UNO:

PRIMER INTERVENTOR POLICIAL: Introducción básica al concepto crisis y su gerenciamiento: Definiciones. Análisis. Características. Diferentes actores y sus funciones en la resolución - Opciones de respuestas a una intervención de Crisis: Irrupción Táctica Inmediata. Características positivas y negativas. Acceder a las exigencias de el o los aprehensores. Características positivas y negativas. No acceder a las exigencias de el o los aprehensores. Características positivas y negativas. Negociar para conclusión del incidente. Características positivas y negativas – 10 errores fatales del policía – Tácticas de supervivencia policial: Recepción del aviso. Interrogatorio. Requerimiento de información. Transmisión de información. Observación y arribo a la zona de crisis. Diferencia entre cobertura y encubrimiento – Desiciones Comando – Sectorización de un punto de crisis y la zona adyacente: Fundamentación. Zonas y perímetros. Reglas de exclusión. Ubicación del Comité de crisis – Primer interventor policial en situación de crisis: Definición. Importancia de las acciones que lleva a cabo – Pautas básicas para entablar una comunicación con un aprehensor o personas en crisis: Por que hacerlo? Formas, características, tono de voz. Procedimiento para realizarlo.

Variación emocional de un aprehensor - Simulacro de acciones de primer interventor:
Metodología de aplicación en simulacro: Exposición teórica, desarrollo práctico. Estudio de casos, discusión de conocimiento y situaciones previas y el análisis de video-grabaciones, fines contextualizar realidades. Ejercicio final simulado.

EJE TEMATICO DOS:

NEGOCIACION POLICIAL: El Conflicto: Causas. Consecuencias. Elementos. Definición. Faz negativa y positiva. Conductas frente al conflicto, competitiva, cooperativa, indiferencia – Crisis: Definición. Análisis. Características. Etapas – Programa de control de crisis: Introducción. Definición. Bases de un programa de control de crisis. Objetivos. Principios Respuestas Inmediatas. Medidas complementarias – La comunicación: Estructura. Proceso. Ruidos. Ambigüedad. Vaguedad – Escucha Activa – Empatía – Otros métodos alternativos de resolución de conflictos: Modulación y arbitraje. Marco legal. Ley 24.573/95 –

DETALLE DE LOS ESPACIOS CURRICULARES DEL AREA DE FORMACION POLICIAL

CARRERA: AGENTE DE POLICIA

ESPACIO CURRICULAR: “DEFENSA PERSONAL”

REGIMEN DE CURSADO: CUATRIMESTRAL.

HORAS CATEDRAS SEMANALES: 4 (CUATRO).

FORMATO CURRICULAR: PRACTICO

FUNDAMENTACION:

La defensa personal policial apunta a la instrucción, aplicación y perfeccionamiento de los postulantes a Agentes en una serie de acciones consistentes en: tomas, palancas o golpes que, aplicadas certeramente, en brazos, cuello, cintura, piernas, etc., de cualquier agresor, servirá para reducirlo.

Asimismo aprender a defenderse de cualquier agresión proveniente de uno o mas atacantes, utilizando brazos, piernas o bastón reglamentario.

Al postulante lo prepara físicamente y mentalmente, con dominio de autocontrol, pues debe estar en condiciones de enfrentar situaciones de riesgo. Esto se logra mediante las diversas técnicas empleadas en las artes marciales.

CONTENIDOS MINIMOS:

EJE TEMATICO NRO. 1:

Coordinación y resistencia

1.

Desplazamientos frontales y laterales

2.

Lances de cadera

3.

Lucha sobre colchonetas

4.

Manejo de bastón reglamentario

5.

Defensa contra armas blancas

6.

Defensa contra armas de fuego

7.

Como inmovilizar al atacante

8.

Como proceder a esposarlo

9.

Fortalecimiento de los brazos, abdomen y piernas

EJE TEMATICO NRO. 2:

Lesiones y daños corporales (causas)

1.

Luxaciones de muñecas, codos y omoplato.

2.

Fracturas de maxilar por golpes

3.

Fracturas de columna y cervical

4.

Consecuencias de lance de cadera.

5.

Efecto del mal uso de bastón reglamentario

6.

Charlas sobre cada uno de los temas.

CARRERA: AGENTE DE POLICIA

ESPACIO CURRICULAR: “EDUCACION FISICA”.

REGIMEN DE CURSADO: ANUAL.

HORAS CATEDRAS SEMANALES: 6 (SEIS).

FORMATO CURRICULAR: PRACTICO

FUNDAMENTACIÓN

Esta materia constituye una parte esencial del espacio curricular, incluye contenidos referidos a las configuraciones de movimiento propias de la Educación Física, también el trabajo con procedimientos que apuntan a la construcción de capacidades de aprendizaje del propio cuerpo, habilidades, destrezas, tácticas, técnicas, etc., en base a la reflexión sobre la acción individual y colectiva, así como de cuidados y recaudos necesarios para una práctica corporal respetuosa del propio cuerpo, del cuerpo del otro y del ambiente.

CONTENIDOS MINIMOS:

-

PREPARACION FISICA BASICA:

ACONDICIONAMIENTO FISICO Y MEJORAMIENTO DE LA RESISTENCIA, FUERZA MUSCULAR Y FLEXIBILIDAD INTEGRAL.

ENTRENAMIENTO, SUS PARTES, ENTRADA EN CALOR, PARTE CENTRAL Y FINAL.

GENERALIDADES. MUSCULOS Y ARTICULACIONES EN GENERAL.

CLASIFICACION DE MOVIMIENTOS.

-

DOMINIO CORPORAL PROPIO:

GIMNASIA DEPORTIVA. EJERCICIOS DE SUELO (ROLES, RODADAS, VERTICALES). INDIVIDUAL, EN PAREJAS, CON CUIDADO DE COMPAÑEROS.

SALTOS DE TABLA DE PIQUE O TRAMPOLIN: LIBRE Y CON TECNICA. FASES: CARRERA, IMPULSO, VUELO Y LLEGADA AL SUELO. VUELO Y ROL. MORTAL

ADELANTE.

-

DEPORTES:

PRACTICA RECREATIVA: FUTBOL, VOLEYBOL.

TEST CARDIOVASCULAR: PRUEBA DE LOS 12 MINUTOS EN 2400 METROS DE DISTANCIA.

-

HABILIDADES Y DESTREZAS:

CIRCUITO DE OBSTACULOS.

CARRERA: AGENTE DE POLICIA

ESPACIO CURRICULAR: “ARMAS Y TIRO”

REGIMEN DE CURSADO: CUATRIMESTRAL.

HORAS CATEDRAS SEMANALES: 4 (CUATRO).

FORMATO CURRICULAR: PRACTICO

FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo de la presente materia persigue que el alumno adquiera conocimientos sobre distintas armas de dotación policial especialmente la que le valla a ser provista, sus municiones, funcionamiento, medidas de seguridad, etc.

Que el agente se halle preparado y ante un caso de extrema necesidad para emplear una pistola de dotación en defensa de la vida de un tercero o la propia, aplicando las medidas de seguridad, en resguardo de inocentes, camaradas y si mismo. Con igual fin que conozca concienzudamente la aplicación de las medidas de seguridad en el empleo, portación y el resguardo de armas de fuego.

Que conozca el correcto uso de chalecos de protección balística con que cuenta esta policía y los cuidados que se deben tener al vestirlo y para su conservación.-

CONTENIDOS MINIMOS:

MEDIDAS DE SEGURIDAD (A, B, C +1). ZONA SEGURA. DEFINICIÓN. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL POLÍGONO.
EQUIPO BÁSICO DE PROTECCIÓN. (AUDITIVOS Y VISUALES).

ARMAS. DEFINICIÓN. CLASIFICACIÓN. ARMAS DE FUEGO. DEFINICIÓN.
CLASIFICACIÓN.

CARTUCHO. DEFINICIÓN. PARTES. CARTUCHO 9 X 19 MM.

LEY 20.429/73. CREDENCIAL DE LEGÍTIMO USUARIO. TENENCIA Y PORTACIÓN.

PISTOLA. DEFINICIÓN. PARTES CONSTITUTIVAS.

PISTOLA TAURUS PT 92 AF CALIBRE 9 X 19 MM.: ENTREGA DEL MANUAL ORIGINAL DEL ARMA. SEGURIDAD. NOMENCLATURA DE PIEZAS Y DESCRIPCIÓN DEL ARMA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (SEGURO AUTOMÁTICO DE AGUJA PERCUTORA, INDICADOR DE RECÁMARA ALIMENTADA, TRABA MANUAL EXTERNA, DESMARTILLADOR). FUNCIONAMIENTO. ALMACÉN CARGADOR (CAPACIDAD DE CARGA, CARACTERÍSTICAS Y LLENADO). DESARME BÁSICO. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. VERIFICACIONES DE SEGURIDAD (MECÁNICA, VISUAL, TÁCTIL Y COMPARTIDA). DESCARGA. CARGA CON ARMA ABIERTA Y CERRADA. SOLUCIÓN DE INTERRUPCIONES (TAC – RAC – BANG Y DESTRABE). CAMBIO DE CARGADOR DE EMERGENCIA.

TEORÍA DE TIRO. POSICIÓN DEL TIRADOR WEABER MEJORADO. EMPUÑADURA. CONCENTRACIÓN. VISIÓN. ALINEACIÓN DE LOS APARATOS DE PUNTERÍA. CONTROL DE LA RESPIRACIÓN. PRESIÓN SOBRE LA COLA DEL DISPARADOR.

PORTACIÓN DE ARMA PROVISTA. DE SERVICIO Y FRANCO DE SERVICIO.

RESGUARDO DEL ARMA PROVISTA. DURANTE EL FRANCO DE SERVICIO.

CHALECO BALÍSTICO MARCA STOPPING POWER. RESEÑA HISTÓRICA. DEFINICIÓN. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. NIVELES DE RESISTENCIA BALÍSTICA. ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN. PARTES. PORTACIÓN. INSTRUCCIONES PARA LA LIMPIEZA. MANTENIMIENTO.

MANEJO DE ARMAMENTO. VERIFICACIONES DE SEGURIDAD (MECÁNICA, VISUAL, TÁCTIL Y COMPARTIDA). DESCARGA. CARGA CON ARMA ABIERTA Y CERRADA. CAMBIO DE CARGADOR DE EMERGENCIA. ACCIONAMIENTO DE SEGUROS Y RETENES. BAJAR MARTILLO. EMPLEO DEL INDICADOR DE RECÁMARA ALIMENTADA. DESARME Y ARMADO. DESENFUNDE EN CINCO PASOS. TIRO EN SECO. EJERCICIOS DE SOLUCIÓN DE INTERRUPCIONES (TAC – RAC – BANG Y DESTRAPE).

PRÁCTICAS DE TIRO. DISTINTOS EJERCICIOS CON NIVELES ASCENDENTES DE DIFICULTAD.

INSTRUCCIÓN POLICIAL:

EJE TEMATICO: PROCEDIMIENTOS POLICIALES: Concepto - Normas Generales - hechos ilícitos: Medidas preventivas antes de dirigirse a un hecho - Diversas formas de proceder ante hechos ilícitos que se están consumando o ya consumados - Medidas a adoptar en el lugar del hecho - Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos - Medidas a adoptar ante fuga o evasión de detenidos - Formas de trasladarse en móviles policiales, y medidas preventivas ante el traslados de personas.-